

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Burjassot

*2023/08650 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los "Premios Mujer y Deporte, ejercicio 2023". Identificador BDNS: 704761.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/704761>

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las entidades deportivas legalmente constituidas del municipio de Burjassot y las deportistas de Burjassot que hayan destacado en la promoción y participación activa en el deporte femenino entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas como recompensa a las entidades deportivas y a las deportistas de Burjassot que hayan destacado en la promoción y participación activa en el deporte femenino entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

Tercero.- Bases reguladoras.

La Ordenanza General reguladora de subvenciones está publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 132, de 11 de julio de 2017.

URL: <http://www.burjassot.org/normativa/ordenanza-general-subvenciones/>

Cuarto.- Cuantía.

El importe de estas subvenciones que podrá asignarse en concepto de premio para esta convocatoria se hará efectivo con cargo al crédito de la partida 2311/48900 PREMIS DONA I ESPORT del Ayuntamiento de Burjassot para el periodo de 2023. El importe máximo destinado a estas subvenciones será de 2.200 euros.

Quinto.- Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 15 de septiembre de 2023 (incluido).



Sexto.- Otros datos

El texto íntegro de la convocatoria q la que se refiere el presente extracto puede consultarse en Tablón de anuncios y edictos electrónicos (**burjassot.org**) <http://transparencia.burjassot.org/>

Burjassot, a 22 de junio de 2023. —El alcalde, Rafael García García.

